

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 4.896

LEY 4896

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 4896

ARTÍCULO 1°. Apruébase la addenda al convenio celebrado con fecha 30 de octubre de 2003 entre Lotería Nacional Sociedad del Estado y el Instituto de Juegos y Apuestas de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante Ley N° 1182 (BOCBA 1829) que, como Anexo A, forma parte de la presente.

VEREDICTA LEYES

Ley 4896. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).